



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 001770

Visto el presente Expediente Nro. 4061-890005/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO, solicita el alquiler de un (1) Topador de 20 TN, sin Operarios, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2019/13, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 114/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma OLIVO ZAMBANO S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 582.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIEN (\$ 29.100,00). Supera el monto previsto para las Licitaciones Privadas.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ROBUSTELLI HNOS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 563.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 28.150,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma MARIO CAROLEO S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 565.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 28.250,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 555.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 27.750,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO, para el Ítem. 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 555.000,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 114/13, efectuada con fecha 15/08/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Rechazase la oferta de la firma OLIVO ZAMBANO S.A., por superar el monto previsto para las Licitaciones Privadas.-



ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **ZULIANI OMAR GUILLERMO**: Ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (**\$ 555.000,00**).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE - Jurisdicción 1110123000 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata